

D. José Juan Franco Rodríguez, Presidente del Instituto Municipal de Empleo y Formación, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 16.C de los Estatutos del I.M.E.F., aprobados el 4 de Agosto de 2.000, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 7 , de 13 de Febrero de 2019.

Departamento: Personal.

Expte: MAMJ/07/2019.

Asunto: Aprobando listado definitivo de admitidos y excluidos para la provisión de cuatro plazas de técnicos orientadores para el programa "Andalucía Orienta", por el sistema de selección de concurso de meritos y entrevista personal.

Vistas las Bases para la provisión de cuatro plazas de técnicos orientadores para el programa "Andalucía Orienta" en convocatoria para el año 2018 mediante por Resolución de 30 de octubre de 2018 (BOJA nº 212 de 2 de noviembre de 2018, las cuales fueron aprobadas por Resolución del IMEF nº 48/18, de 13 de Diciembre del 2018, y de modificación por Resolución del IMEF nº 1/19 de 23 de Enero de 2019.

Transcurrido el plazo de alegaciones, y atendida de conformidad las dos alegaciones presentada para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases de publicaron en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de La Línea, del Instituto Municipal de Empleo y Formación y en la página web corporativa (www.lalineas.es); considerando oportuno aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de cuatro técnicos orientadores para el programa "Andalucía Orienta", sistema de concurso de méritos y entrevista personal, las cuales fueron aprobadas por Resolución del IMEF nº 48/18, de 13 de Diciembre del 2018, y de modificación por Resolución del IMEF nº 1/19 de 23 de Enero de 2019.

ADMITIDOS:

DNI

- 31.859.748-X
- 75.963.330-B
- 32.048.573-M
- 32.048.482-Y
- 32.028.195-M
- 75.953.576-D
- 75.903.267-R
- 76.084.706-Q
- 31.862.688-Y
- 32.036.909-W
- 75.886.599-P
- 75.914.788-E
- 32.031.701-S
- 32.043.029-G

- 75.951.692-B
- 75.955.645-P
- 75.967.059-Z
- 14.317.173-H
- 75.955.310-H
- 75.895.441-H
- 32.053.468-R
- 32.049.439-C
- 75.958.813-W
- 52.510.501-Y

EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo.- Ordenar la publicación de la lista definitiva en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Instituto Municipal de Empleo y Formación y en la página web corporativa (www.lalineas.es).

Tercero.- Determinar que el tribunal se constituya el día 18 de Febrero de 2019, a las 10.00 horas, para su constitución y proceder a la valoración de la primera fase "Concurso de Méritos", en la Sala de Reuniones del Excmo. Ayuntamiento

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Presidente D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Sr. Secretario General, que doy fe, en La Línea de la Concepción a 13 de Febrero de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: José Juan Franco Rodríguez

Fdo: Jorge Jiménez Oliva

Registrado en el Libro de Resoluciones del Imef con el Núm.....7/19



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

De: Oficina de Personal
A: Secretaría General

En relación a la selección de cuatro plazas de técnicos orientadores, para el programa Andalucía Orienta, se detalla lo siguiente:

Primero.- Que la lista provisional de admitidos y excluidos se publicó en el tablón de anuncio del ayuntamiento, del Imef y en la pagina web, conforme a las bases reguladoras, y habiendo transcurrido el plazo de subsanación de defectos constando dos alegaciones, siendo estas atendidas en su totalidad, procede la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos y su posterior publicación en el Tablón de Anuncios de esta Administración, del Imef y en su pagina web, conforme a lo dispuestos en las Bases que rigen la convocatoria.

Segundo.- Que todos los Miembros del Tribunal cumplen el requisito exigido de la titulación para formar parte del Tribunal, ya que todos ellos pertenecen a categoría igual o superior a la de Trabajador/a Social.

Tercero.- Conforme a los datos obrantes en el Departamento de Personal, los Miembros del Tribunal no tienen causa de abstención.

Cuarto.- En su consecuencia y a criterio de la funcionaria que suscribe, procede aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos y convocar al Tribunal para su constitución.

Todo lo que manifiesto a los efectos oportunos.

La Línea de la Concepción a 12 de Enero de 2019

LA TECNICO DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Belén Rodríguez-Brioso Ramos

